UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
09 FEB. 2015 Hora: 15:24
Firma: Miriam Bogado
00000547 Folios: -2-

Villarrica, 09 de Febrero de 2015
D.U.O.C. Nº 02/2014

Señor
Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz, Rector en Ejercicio
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente al procedimiento para Renovación del Contrato de Locación de Inmueble para la UNVES, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar la Renovación del Contrato de Locación con el Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba para el usufructo del Inmueble ubicado en Ruy Díaz de Melgarejo entre Coronel Bogado y Humaitá de la ciudad de Villarrica**, para el asiento de la Escuela de Postgrado, Escuela de Arte y Cultura y la Facultad de Ciencias de la Salud. El periodo a contratar es de 12 (doce) meses, desde abril de 2015 a marzo de 2016, teniendo en cuenta que las instalaciones son aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas.
2. El proceso se encuentra previsto en la **modalidad de Locación de Inmueble Determinado, procedimiento plurianual para el Periodo 2015/2016**.
3. A través del Artículo 2° de la **Resolución del Rectorado N° 688 de fecha 12 de marzo de 2013**, se adjudicó y se autorizó la contratación del Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba para el Alquiler del Edificio Zorrilla I (Periodo 2013/2014), procedimiento correspondiente al **ID 251.263** - Locación de inmueble para la UNVES.
4. Considerando la adjudicación, a través de la **Resolución del Rectorado N° 481 de fecha 13 de marzo de 2014** fue autorizada la Renovación del Contrato de Alquiler con el Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba para el Periodo 2014/2015.
5. **La Resolución del Rectorado N° 476 de fecha 11 de marzo de 2014** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA CENTRALIZACIÓN DE TODAS LAS OFICINAS DIRECTIVAS, ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEL RECTORADO EN EL MICROCAMPUS DE LA UNVES Y LA CENTRALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, POSTGRADO, ARTE Y CULTURA Y LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNVES"*, estable en su Artículo 3° que la Facultad de Postgrado, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Arte y Cultura y la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales desarrollen sus actividades en el Edificio Zorrilla I, y en su Artículo 4° establece que se deja sin efecto el Artículo 2° de la Resolución del Rectorado N° 414.
6. **La Resolución DNCP N° 458/12** de fecha 14 de marzo de 2012 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 10° reglamenta la Renovación de Locación.

7. En cuanto a la Infraestructura, el inmueble cuenta con 12 (doce) departamentos (36 habitaciones que serán destinadas para aulas y oficinas), con baño y cocina por cada departamento; 01 (un) salón para el desarrollo de clases, realización de seminarios, congresos y eventos culturales, 01 (un) salón para el laboratorio Informático, 01 (un) salón destinado para Cajas, todos con sus correspondientes baños privados para cada salón; estacionamiento privado.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la Renovación del Contrato de Locación del inmueble correspondiente al Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba, para el asiento de la Escuela de Postgrado, Escuela de Arte y Cultura y la Facultad de Ciencias de la Salud**, atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos exigidos para el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas, conforme a la cantidad de alumnos y funcionarios con que cuentan las citadas facultades.

2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de Gs. 18.420.000.- (Guaraníes dieciocho millones cuatrocientos veinte mil) IVA incluido, y que asciende a un monto total de Gs. 221.040.000.- (Guaraníes doscientos veintiún millones cuarenta mil) por el periodo de 12 meses, desde abril de 2015 a marzo de 2016. El importe del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Unidad Operativa de Contrataciones
VILLARRICA - PARAGUAY

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 09 FEB. 2015 Hora: 15:26
Firma: Miriam Bogado
Fojas: 00000548 -2-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 09 de Febrero de 2015
D.U.O.C. Nº 03/2014

Señor
Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz, Rector en Ejercicio
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente al procedimiento para Renovación del Contrato de Locación de Inmueble para la UNVES, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar la Renovación del Contrato de Locación con el Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba para el usufructo del Inmueble ubicado en Boulevard Caballero y Boulevard Ayolas de la Ciudad de Villarrica**, para el asiento de la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas y la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo. El periodo a contratar es de 12 (doce) meses, desde junio de 2015 a mayo de 2016, teniendo en cuenta que las instalaciones son aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas.
2. El proceso se encuentra previsto en la **modalidad de Locación de Inmueble Determinado, procedimiento plurianual para el Periodo 2015/2016**.
3. A través del Artículo 1° de la **Resolución del Rectorado N° 1.007 de fecha 30 de mayo de 2013**, se adjudicó y se autorizó la contratación del Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba para el Alquiler del Edificio Zorrilla II (Periodo 2013/2014), procedimiento correspondiente al **ID 260.801** - Locación de inmuebles para Facultades de la UNVES.
4. Considerando la adjudicación, a través de la **Resolución del Rectorado N° 481 de fecha 13 de marzo de 2014** fue autorizada la Renovación del Contrato de Alquiler con el Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba para el Periodo 2014/2015.
5. **La Resolución del Rectorado N° 414 de fecha 26 de febrero de 2014** "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LOCALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO 2014*", estable en su Artículo 7° que las Facultades de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas y Gastronomía, Hotelería y Turismo sigan desarrollando sus actividades académicas y administrativas conjuntamente en el local perteneciente al Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba, ubicado en Boulevard Caballero y Boulevard Ayolas de la Ciudad de Villarrica.
6. **La Resolución DNCP N° 458/12** de fecha 14 de marzo de 2012 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 10° reglamenta la Renovación de Locación.
7. En cuanto a la Infraestructura, el inmueble cuenta con 6 (seis) departamentos (22 habitaciones que serán destinadas para oficinas y aulas de clase), con baño y cocina para cada departamento, acceso vehicular y estacionamiento privado, patio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – Unidad Operativa de Contrataciones – VILLARRICA - PARAGUAY

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la Renovación del Contrato de Locación del inmueble correspondiente al Sr. Tranquilino Zorrilla Villalba, para el asiento de la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas y la Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo**, atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos exigidos para el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas, conforme a la cantidad de alumnos y funcionarios con que cuentan las citadas unidades.

2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y que asciende a un monto total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) por el periodo de 12 meses, desde junio de 2015 a mayo de 2016. El importe del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
09 FEB 2015 15:27
Miriam Bogarde
000 00549 -2-

Villarrica, 09 de Febrero de 2015
D.U.O.C. Nº 04/2014

Señor
Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz, Rector en Ejercicio
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente al procedimiento para Renovación del Contrato de Locación de Inmueble para la UNVES, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar la Renovación del Contrato de Locación con la Sra. Asunción de María Buscio de Cáceres para el usufructo del Inmueble ubicado en Alejo García y Mómpox de la ciudad de Villarrica, para el asiento de oficinas Administrativas y Aulas para los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas**. El periodo a contratar es de 12 (doce) meses, desde marzo de 2015 a febrero de 2016, teniendo en cuenta que las instalaciones son aptas para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas.
2. El proceso se encuentra previsto en la **modalidad de Locación de Inmueble Determinado, procedimiento plurianual para el Periodo 2015/2016**.
3. A través del Artículo 1° de la **Resolución Intervención N° 232 de fecha 08 de octubre de 2014**, se adjudicó y se autorizó la contratación de la Sra. Asunción de María Buscio de Cáceres para el Alquiler del Centro Educativo Integral Carlos Rubén Cáceres Buscio (Periodo 2014/2015), procedimiento correspondiente al **ID 281.734** - Locación de inmueble para Facultad.
4. **La Resolución del Rectorado N° 414 de fecha 26 de febrero de 2014** *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LOCALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO 2014"*, estable en su Artículo 3° que la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la UNVES sigan desarrollando sus actividades académicas y administrativas en el Centro Educativo Integral Carlos Rubén Cáceres Buscio, ubicado en Alejo García y Mómpox de la ciudad de Villarrica.
5. **La Resolución DNCP N° 458/12** de fecha 14 de marzo de 2012 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 10° reglamenta la Renovación de Locación.
6. En cuanto a la Infraestructura, se requiere un Inmueble con un mínimo de 10 (diez) aulas para el desarrollo académico y con un mínimo de 4 (cuatro) oficinas para el sector administrativo de las Facultades, un polideportivo y baños sexados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones – VILLARRICA - PARAGUAY

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la Renovación del Contrato de Locación del inmueble correspondiente a la Sra. Asunción de María Buscio de Cáceres, para el asiento de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos exigidos para el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas, conforme a la cantidad de alumnos y funcionarios con que cuenta actualmente la citada Facultad.

2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de Gs. 11.375.000.- (Guaraníes once millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido, y que asciende a un monto total de Gs. 136.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil) por el periodo de 12 meses, desde marzo de 2015 a febrero de 2016. El importe del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Dirección - Unidad Operativa de Contrataciones
VILLARRICA - PARAGUAY

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones